

85103-SUTAH-GALAB- 10158

Bogotá D.C., Junio 10 de 2015

Señores Representantes Organizaciones Sindicales

**MARIA ELSA PAEZ, HORACIO BUSTAMANTE REYES, SOFIA GUATIVA
BOBADILLA, JOSE GERARDO ESTUPIÑAN**
"U.T.P."

NELSON E. BARRERA MORALES, CRISTIAN OVIEDO MOGOLLON
"SEUP"

ALONSO CAICEDO MONTAÑO, JORGE HUMBERTO PALENCIA GALVIS
"ASEINPEC"

GABRIEL ANTONIO ROSERO
"S.T.P.C."

JOHAN JAVIER ALCALA
"SISERPEC"

JANETH CADENA CABALLERO
"ASFECAB"

ENRIQUE CASTILLO FONSECA
"SINTRAINPEC"

OLGA LUCIA WITTIGHAM MARTINEZ
"SINDEINPEC"

Ref. Gestión sobre compromisos Acuerdo Colectivo de fecha 27 de febrero de 2015

De manera atenta y conforme a los compromisos adquiridos en el Acuerdo Colectivo suscrito entre el Instituto y las Organizaciones Sindicales que Uds. dirigen, me permito comunicarles que la Dirección Escuela de Formación, allegó informe de gestión en el que hace referencia a los artículos que a continuación se determinan, conforme a los asuntos de competencia de dicho Centro Docente, como sigue:

Artículo 7º. Se incluirán en el diagnóstico de necesidades fundamento del plan anual educativo de cada vigencia, capacitaciones relacionadas con el derecho laboral colectivo en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 160 de 2014, a su vez las

organizaciones sindicales firmantes presentarán programas de capacitación sobre derecho laboral colectivo en la modalidad presencial o virtual;

Se dará a conocer la oferta académica nacional e internacional con el fin de que las organizaciones sindicales firmantes postulen sus candidatos y el INPEC decidirá quien realiza la comisión.

Se dará participación en el diagnóstico del plan anual de capacitación a las organizaciones sindicales firmantes.

Sobre el particular el mencionado Centro Docente manifiesta:

“La Escuela de Formación en atención a este compromiso se encuentra a la espera de las propuestas de las organizaciones sindicales en materia de capacitación en derecho laboral colectivo con el fin de implementarlas a través de la plataforma virtual. En cuanto a las ofertas académicas estas son publicadas en la página de la Escuela de Formación y el mismo PIC VIGENCIA 2015”.

Artículo 20°. El INPEC promoverá la creación de especialidades dirigidas al Cuerpo de Custodia y Vigilancia y al personal administrativo afines con el cumplimiento de la misión institucional, haciendo énfasis en seguridad y tratamiento penitenciario.

Al respecto informa:

“La Escuela en atención al diagnóstico de necesidades de capacitación proyecta el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2015. Su alcance contempla la formación y capacitación de los funcionarios del Instituto con el fin de fortalecer las competencias laborales y las conductas éticas del servidor penitenciario. Es así como en el PIC se da a conocer toda la oferta académica en cuanto a las especialidades contempladas en la norma, la educación virtual y la educación continuada.

El PIC se encuentra publicado en la página de la Escuela y ha sido socializado a través de correos electrónicos a todas las Regionales para que ellas a su vez lo socialicen a los ERON.

A continuación se incluye cuadro informativo de los cursos, número de participantes y fechas. Se menciona el desarrollo del proyecto Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano, así como los logros y proyecciones dentro del mismo.

Artículo 30°. El INPEC a través de la Escuela de Formación, se compromete a gestionar y renovar el convenio con el SENA, en programas de formación técnica y tecnológica a los servidores del Instituto, a sus familias y pensionados, para la vinculación sin proceso de selección. Así como con universidades a nivel nacional.

Sobre este punto, se incluye información de lo gestionado sobre Convenios Interinstitucionales, Red de Apoyo, Trabajo con el SENA, capacitación contratada y otros logros.

Conforme a lo anterior, se está comunicando a las Organizaciones que Uds. dirigen y representan, los avances en el cumplimiento por parte del Instituto del Acuerdo Colectivo.

Así mismo, tal como se consignó al inicio del presente comunicado la Escuela de Formación se encuentra a la espera de las propuestas de las organizaciones sindicales en materia de capacitación en derecho laboral colectivo para su implementación a través de la plataforma virtual.

Anexo copia del oficio contentivo del informe de gestión al que se ha venido haciendo alusión.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Atento Saludo,



LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano (e)

Anexo 4 folios.

Funza Cundinamarca, mayo 05 de 2015

Señores
MESA TENICA
Acuerdo Colectivo

Asunto: Informe de Gestión sobre compromisos acuerdo colectivo

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo a su despacho con el fin de informarle los resultados de la gestión adelantada en atención al acuerdo colectivo entre el INPEC y las organizaciones sindicales, así:

ARTICULO 07: Se incluirán en el diagnóstico de necesidades fundamento del plan anual educativo de cada vigencia, capacitaciones relacionadas con el derecho laboral colectivo en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 160 de 2014, a su vez las organizaciones sindicales firmantes presentarán programas de capacitación sobre derecho laboral colectivo en la modalidad presencial o virtual; dirigida a los servidores públicos del INPEC, se presentará a la Escuela.. para su aprobación. Dichas capacitaciones estarán a cargo de instructores de las organizaciones sindicales firmantes.

Se dará a conocer la oferta académica nacional e internacional con el fin de que las organizaciones sindicales firmantes postulen sus candidatos y el INPEC decidirá quien realiza la comisión.

Se dará participación en el diagnóstico del plan anual de capacitación a las organizaciones sindicales firmantes.

Para la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación vigencia 2016, la Subdirección de Talento Humano hará partícipe a las organizaciones sindicales

La Escuela de Formación en atención a este compromiso se encuentra a la espera de las propuestas de las organizaciones sindicales en materia de capacitación en derecho laboral colectivo con el fin de implementarlas a través de la plataforma virtual. En cuanto a las ofertas académicas estas son publicadas en la página de la Escuela de Formación y en el mismo PIC vigencia 2015.

ARTÍCULO 20: El INPEC promoverá la creación de especialidades dirigidas al Cuerpo de Custodia y Vigilancia y al personal administrativo a fines con el cumplimiento de la misión institucional haciendo énfasis en seguridad y tratamiento penitenciario.

10158

Funza
Mayo 29/15. Dirección
Oscar CIA
a 14 pm
14/05/15

Se dará a conocer por parte de la Subdirección de Talento Humano y la Escuela de formación la oferta académica nacional e internacional con el fin de que los funcionarios se postulen y el INPEC decide quien realiza la comisión.

La Escuela en atención al diagnóstico de necesidades de capacitación proyecta el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2015. Su alcance contempla la formación y capacitación de los funcionarios del Instituto con el fin de fortalecer las competencias laborales y las conductas éticas del servidor penitenciario. Es así como en el PIC se da a conocer toda la oferta académica en cuanto a las especialidades contempladas en la norma, la educación virtual y la educación continuada.

El PIC se encuentra publicado en la página de la Escuela y ha sido socializado a través de correos electrónicos a todas las Regionales para que ellas a su vez lo socialicen a los ERON.

CURSO	Nro. de Participante	Observación
Curso de Vigilancia Electrónica	39	Del 19 al 31 de enero de 2015
Seminario Gestión Administrativa Centros de Instrucciones	14	Del 16 al 21 de febrero de 2015
Seminario de Manejo y Seguridad de la Información GROPE	18	Del 9 al 13 de marzo de 2015
Reentrenamientos Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia	374	Reentrenamientos realizados de enero a marzo de 2015
Técnico Laboral en Investigador Criminal y Judicial (Policía Judicial)	39	En desarrollo
Técnico laboral en Adiestramiento y Manejo de Caninos	30	En desarrollo
Toma y Control de Instalaciones y Transporte y Traslado de Internos (CRI-CORES)	23	En desarrollo

En cuanto a la selección del personal que participa en las especialidades como Guías Caninos, CRI, CORES, Policía Judicial y otras; le corresponde a la Subdirección de Talento Humano adelantar dicho proceso conforme lo establece el artículo 78 literal b de la Resolución No. 2122 del 15 de junio de 2012 de la Dirección General del INPEC.

LOGRO - FORSISPEN

A través del Ministerio de Justicia y del Derecho – Oficina de Asuntos Internacionales se viene desarrollando el proyecto “Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano” FORSISPEN, financiado por la Unión Europea, el cual tiene entre sus actividades la Capacitación a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Gracias a este apoyo se desarrollaron dos Diplomados por intermedio del Consorcio Universidad Sergio Arboleda – Universidad de San Buenaventura en coordinación con la Escuela Penitenciaria Nacional.

El primer Diplomado en Atención Social y Tratamiento Penitenciario dirigido al personal que trabaja en las áreas de atención y tratamiento contó con la participación de 37 funcionarios. El segundo Diplomado en Técnicas Penitenciarias contó con la participación de 35 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de diferentes Establecimientos de Reclusión del País la gran mayoría cuadros de mando profesionales. Una experiencia enriquecedora que dará como frutos propuestas para el fortalecimiento de la cátedra de la Escuela Penitenciaria Nacional.

El proyecto culmina con la capacitación en pedagogía “Formador de Formadores” para los 20 funcionarios destacados académicamente en estos dos Diplomados quienes serán los responsables de replicar y tutoriar las capacitaciones que programe la Escuela en Atención social y tratamiento y seguridad penitenciaria.

ARTICULO 30: El INPEC a través de la Escuela de formación, se compromete a gestionar y renovar el convenio con el SENA, en programas de formación técnica y tecnológica a los servidores del Instituto, a sus familias y pensionados, para la vinculación sin proceso de selección. Así como con universidades a nivel nacional.

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Se han adelantado acercamientos con las universidades Gran Colombia, CUN, Santo Tomas, UNAD, Universidad Militar, UNIMINUTO, UNIANDINA para la celebración de convenios interinstitucionales de cooperación académica que beneficien a los funcionarios del INPEC y sus familiares en primer grado de consanguinidad con descuentos especiales en matrículas de programas de pregrado y posgrado.

Asimismo se adelanta la gestión para el convenio interadministrativo con la Unidad de Servicios Penitenciarios USPEC en beneficio de la capacitación de los funcionarios.

RED DE APOYO

A través de la Red de Apoyo Institucional se capacitó un total de 1130 funcionarios en contenidos específicos de acuerdo al Plan Institucional de Capacitación 2015.

TRABAJO CON EL SENA

Se presentó un anteproyecto al SENA con el fin de certificar a todos los funcionarios del Instituto a nivel nacional, en la norma 210601010 “**Facilitar el Servicio a los Clientes de acuerdo a las políticas de la organización**” lo que busca mejorar la Atención y Servicio al ciudadano en cada uno de los Establecimientos y dependencias del INPEC a nivel Nacional.

La Escuela Penitenciaria Nacional en coordinación con el SENA oferta:

- 25 cupos para adelantar el programa Técnico en Gestión del Recursos Humanos
- 100 cupos para realizar la Tecnología en gestión logística - modalidad virtual y,

- 30 cupos para la certificación en la Norma 240201044 **Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados.**

En días posteriores se publicarán las ofertas pendientes con el fin de que los interesados accedan a dichos programas.

CAPACITACION CONTRATADA

Actualmente, la Escuela Penitenciaria Nacional en atención a las necesidades de capacitación prioritarias, adelanta la gestión precontractual tendiente a desarrollar 6 diplomados en Sistemas Integrados de Gestión – MECI, 6 diplomados en Derecho Contractual Publico dirigidos al personal de las Direcciones Regionales y un diplomado en Docencia Universitaria con una capacidad de 40 cupos por evento.

Otros logros,

A través de la Subdirección Académica y la Subdirección Secretaría Académica, la Escuela Penitenciaria Nacional logra la oferta de 60 cupos para el programa de Especialización en Docencia Universitaria liderado por el Centro de Estudios Militares CEMIL con un descuento del 70% en el costo del programa.

Atentamente,



Capitán ® ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN
Dirección Escuela de Formación INPEC